



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 48 de 2017
7 de diciembre de 2017**

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RÍOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÁS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones		X	
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-3		X	
ISABEL MERCEDES BORJA GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2017-3	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-3	X		
JORGE RODRÍGUEZ BEJARANO Comité de Currículo invitado periodo académico 2017-3		X	
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional invitado periodo académico 2017-3		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 44 del 16 de noviembre de 2017, acta 45 del 23 de noviembre de 2017, acta 46 del 29 de noviembre de 2017, acta 47 del 30 de noviembre de 2017.

RESPUESTA: Aprobada acta 44 del 16 de noviembre de 2017, continúan en consideración, acta 45 del 23 de noviembre de 2017, acta 46 del 29 de noviembre y acta 47 del 30 de noviembre de 2017, de conformidad con los lineamientos de este consejo.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) solicitud comisión reingresos 2018-1: se sugiere que sea conformada por el Mario Montoya, Jorge Blanco y Orlando Silva., b) solicitud comisión monitores 2018-1: se sugiere que sea conformada por: Mario Montoya, Orlando Silva, Tomás Sánchez y Pilar Infante, c) fijar una fecha para entrega posible de plan de descargas académicas (18 de diciembre), d) aprobación de resolución de electivas previa revisión del señor decano Mario Montoya.

3.3 PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS LPI: Consejo Curricular

3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

CASOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

REINGRESOS

5. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso para el periodo académico 2018-1

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

6. Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en 2018-1

PLAN DE ESTUDIOS

7. Homologación a dos semestres de la EEGA- concepto comité de currículo

RETIRO VOLUNTARIO

8. Solicitud de retiro voluntario 2017-3 y reingreso 2018-1

CASOS DE SEGUIMIENTO

9. Informe psicología BI para su conocimiento

MONITORIAS 2017-3

10. Informe desempeño monitor PCLF

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PASANTÍA ESTUDIANTE EXTERNO DOCTORADO

11. Solicitud de aval para pasantía estudiante de doctorado- externo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

MOVILIDAD DOCENTE

12. Solicitud de aval para participar en taller

13. CONSULTA SOBRE CO- DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

14. Presentación informe semestral de estudios doctorales

DESCARGAS ELECTIVAS

15. Presentación informe descargas por investigación

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: (ANEXO TEXTO COMUNICADO)

En términos generales, el señor decano sugiere que la próxima sesión sea de cierre del Consejo. Por solicitud de la Secretaria General presentó informe de gestión el pasado martes; se realizó un evento académico en donde se hizo un reconocimiento a la Facultad, considera importante que la SED los haya llamado para participar en el *coloquio sobre política pública*, la Facultad quedó muy bien representada.

Igualmente informa que en sesión del Consejo Académico presentó renuncia como decano, estará atento a la aceptación de la misma y el nombramiento del nuevo decano o decana, aprovecha para agradecer el apoyo a la gestión realizada, socializará un texto donde espera expresar, además de lo gestionado, sus convicciones y experiencia en desarrollo del cargo, *sabemos que la democracia marcada por al deliberación es pesada pero necesaria*, agradece a todos *la gestión que han hecho*, nunca *pensó en tener una decanatura sin tener una dosis de alegría*, esta Facultad no es fácil, el propósito no es extrapolarla, se trabajó mucho y fue una etapa muy significativa y seguirá en una Universidad que defiende a capa y espada.

DECISIÓN: última sesión del Consejo de Facultad para el año 2017, será el miércoles 13 de diciembre de 2017, de 10:00 a.m. a 12:00 m.

3.2 INFORME DE SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) Solicitud comisión para estudio de reingresos 2018-1: se sugiere que sea conformada por el Mario Montoya, Jorge Blanco y Orlando Silva.

RESPUESTA: Se designa la comisión conformada por los docentes Jorge Blanco, Mario Montoya y Tomás Sánchez, quienes revisarán los estudios académicos considerando la situación académica de los estudiantes, la norma que los rige, las apreciaciones de las coordinaciones, de la secretaría académica; una vez se produzcan los conceptos de los consejeros de manera independiente o conjunta, aquellos casos en que haya coincidencia de opinión de los tres consejeros o de dos de ellos como mayoría, se asumirá ese concepto y se publicará(aprobado o negado, según corresponda; para los casos en que haya discrepancia entre los conceptos, serán consultados al CF vía virtual o en la siguiente plenaria para aclarar la decisión, si llegada la fecha de publicación no está clara la misma,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

publicar como pendiente. Con estos lineamientos deberán publicarse los resultados el 18 de diciembre o máximo tres (3) días hábiles después del 18, en la página de la Facultad y carteleras.

b) Solicitud comisión monitores 2018-1: se sugiere que sea conformada por: Mario Montoya, Orlando Silva, Tomás Sánchez y Pilar Infante.

RESPUESTA: confirmada la comisión Mario Montoya, Orlando Silva, Tomás Sánchez y Pilar Infante.

c) Fijar una fecha para entrega posible de plan de descargas académicas.

RESPUESTA: Solicitar las descargas **de investigación** para el 15 de enero de 2018 de pregrado y postgrado.

d) Sobre electivas 2018-1

RESPUESTA: Aprobada resolución de electivas con oferta 2018 previa revisión del señor decano Mario Montoya.

Consideraciones Generales:

- El docente Orlando Silva, expresa lo que ha sostenido frente al equipo del PAIEP en ocasión anterior: da aval para la resolución de electivas según propuestas de los proyectos curriculares y contemplado los criterios que hemos establecido pero solicita se excluya de la misma *la electiva del campamento pedagógico*, debe suspenderse hasta tanto se regulen los procesos, procedimientos y lineamientos de dicho espacio; hemos reiterado en este CF, sobre la situación de esa electiva, el tema del presupuesto, de los recursos que aportan los estudiantes, de la sujeción al viaje, etc. De todas formas, como no estará presente en el siguiente CF, deja clara su postura y obviamente se sujeta a lo que en esa sesión determine la mayoría.
- La docente Pilar Infante, estaría de acuerdo con suspender la electiva del campamento pedagógico para el 2018-1, porque se tiene que mirar cómo se va hacer con los recursos, es decir, si los estudiantes tendrán que conseguir más recursos o si con los que se destinen se van.
- La docente Lyda Mojica, sobre la base de las fortalezas que tiene la propuesta y teniendo en cuenta todas las limitaciones que se tienen, el Consejo de Facultad se ha posicionado de manera responsable, pero no ha pasado nada, como los del PAIEP son conocedores de las inconformidades aquí manifestadas, propone que en la próxima sesión se les informe claramente lo que ha discutido en el Consejo, solicitarles, previamente, **que elaboren una propuesta clara y concreta en lo administrativo y financiero** porque lo académico ya lo han presentado y sobre eso no hay discusión; solicitar además que lo presente la coordinadora del PAIEP, ella internamente manejará las cosas.
- El docente Sergio Briceño, es partidario que se clarifique, sugiere que se discuta cuando estén presentes los docentes Tomás Sánchez y Carlota Santana; que no se incluya la electiva del campamento pedagógico en resolución hasta no tener claridad, porque se ha discutido bastante y todos han demostrado inconformidad con lo que hay.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

- El docente Jorge Blanco, sugiere que las objeciones que se tengan debe precisarse muy bien, la manera de cómo se están generando expectativas a los estudiantes, que terminan en otras cosas, se convierte en la realización del viaje mismo, el problema de los recursos, cómo se están gestionando para el campamento, el lugar, los elementos de planeación y justificación son más débiles de lo que se ha mostrado.
- El señor decano, particularmente cree que la práctica tiene sentido para los estudiantes, vio uno de los videos de la salida del campamento a amazonas, en donde se evidencia que la experiencia es única; lo que pasa es que el presupuesto se distribuye inequitativamente, hay dos argumentos en los que no está de acuerdo con el campamento, uno de ellos es tener recursos adicionales para este y que los estudiantes hagan diferentes actividades para conseguir dinero, se pregunta por qué tiene que ser fuera del país si ellos tiene un presupuesto que no alcanza para ello.

RESPUESTA: a) Por intermedio del señor decano solicitar constancia vicerrectoría académica para, de ser posible, espere resolución de electivas hasta el miércoles que es el próximo CF, mientras allí se determinará si se incluye o no el campamento 2018-1, con base en la propuesta que presente el equipo
b) Solicitar la coordinación del PAIEP para que presente la propuesta para periodo académico 2018-1 *concretada en términos administrativos y financieros*, del espacio electivo "Campamento Pedagógico Simón Rodríguez", atendiendo las reflexiones suscitadas en plenarias anteriores y conocidas por el equipo del PAIEP.

3.3 PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS LPI A LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL, presentado por los docentes Jhon Castro, Rafael Marroquín, Nohora Ariza y Betty Sandoval.

El señor decano, realiza una breve introducción, indicando que estas presentaciones realizadas por cada uno de los proyectos curriculares se convierten en un ejercicio académico, político e investigativo muy importante, todos los proyectos curriculares que han pasado por este Consejo y demás instancias le han cumplido a la comunidad, ciudad, país en una apuesta en la formación de licenciados, en este caso para la niñez, es importante porque se hace un ejercicio desde currículo y acreditación con el lineamiento de evitar tropiezos más adelante, y así culminar con éxito el proceso.

La docente Betty Sandoval coordinadora LPI, indica que este es un ejercicio de revisión, ajuste de la malla curricular, implicó entre otros aspectos algunas tensiones y dificultades, finalmente se lograron consensos que son claves para la infancia del país:

Nueva Denominación	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL
Título que otorga	LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL
Ubicación del programa	BOGOTÁ, D.C- COLOMBIA
Nivel del programa	PREGRADO
Metodología	PRESENCIAL
Área de conocimiento principal	Educación Infantil
Área de conocimiento secundaria	NIÑO, SOCIEDAD, LENGUAJE, CIENCIAS Y TECNOLOGIA, ARTE.
Duración estimada del programa	5 años
Créditos	153
Jornada	DIURNA
Periodicidad de admisión	SEMESTRAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

No. de admitidos	80
------------------	----

De los 153 créditos del plan de estudios, 123 son obligatorio, 15 electivos y 15 transversales, de los obligatorios 42 corresponden a la práctica pedagógica y 82 a los demás espacios académicos.

El currículo forma parte de las múltiples prácticas, es la confluencia de subsistemas autónomos e interdependientes, la etapa de fundamentación va desde el primer semestre al sexto y va alrededor de núcleos problémicos, por su parte el ciclo de profundización esta desde séptimo semestre a décimo con 56 créditos

Expresa que el trabajo es interdisciplinar, la licenciatura tiene los espacios académicos por áreas, las cuales son área del niño, sociedad, lenguaje, artes, ciencias y tecnología y el componente de pedagogía es transversal para ellos, en la etapa de profundización por las implicaciones que tiene por la intensidad de la permanencia en la institución, las responsabilidades de procesos de investigación e indagación que son más profundas y en ese sentido se decidió que se mantenía la propuesta del MEN, se tienen tres líneas de profundización que son: *naturaleza, memoria y poder, subjetividades y estéticas* y, por último la línea del lenguaje, creación y comunicación.; en relación al plan de homologación, se sigue la directriz de la resolución 080 de 2017, del Consejo Académico.

Así mismo, expresa que están enfrentados a universidades de garaje y se dio a la discusión de cómo posibilitar un proceso de formación técnica, frente a la mirada adultocéntrica de la malla, detrás de eso en el discurso puede haberla, esa perspectiva que el niño esta subordinado desde su aparición, descubrir al niño implica una formación desde su mirada en sus infancias.

El docente Jhon Castro, expresa que la licenciatura tiene una propuesta como *vivencia escolar*, cuando se enfrenta pensar la educación infantil, la infancia se educa en varios escenarios en donde se entra mirar procesos, por eso se enuncia *en vivencia* porque lo que se trata es que los profesores en formación vivan la experiencia de participar en un proceso pedagógico, *se habla de infancias en términos de que los niños y niñas son sujetos históricos y culturales*; en el campo de educación infantil las dos primeras vivencias están direccionadas a la inmersión en el mundo de la infancia y aprender otras infancias, al idea de niño y niña en contextos reales, en el contexto de la comunicación, cuando se reconoce la diversidad en términos de vivir la infancia, es necesario comunicar la infancia y aprender cómo somos entendidos y comprendidos, la construcción del conocimiento, pensamiento tecnológico, imaginación y cultura en términos de interactuar con las infancias con los procesos pedagógicos.

Consideraciones Generales:

- El docente Jorge Blanco, en relación al tema de la transición y homologación en la LCS solicitaron tránsito 187 estudiantes, pero hubo 11 que expresaron que se pasaban al nuevo plan de estudios pero que no quieren que se les homologuen nada, aspecto que se tendría que entrar a analizar, hay un Proyecto Educativo que contempla campos de formación, se ha de mirar si es una directriz general, sugiere que se saquen todas las electivas y transversales de los niveles, la manera como se denominan los espacios lo lleva a pensar que la demanda tiene una alta rigurosidad, en cada etapa de formación, si se le debería apostar a la explicación de algunos problemas, los temas fundamentales, la construcción general debería ser un lineamiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

- El señor decano, reconoce que este programa es bonito y a la vez complejo, cuando habló con uno de sus docentes, no entendía por qué el gran número de asignaturas, pero cuando comprende el trabajo del educador infantil se comprende que es importante que ese profesional haga incursión de muchos campos de las infancias, la Facultad si ha dado debates de lo que significa un proyecto educativo a partir de la noción de sujeto, la dificultad es que unos estamos muy próximos a la noción y otros no, está la discusión muy bien dada en el Proyecto Educativo de la Facultad, cuando escucha lo relacionado con la vivencia, hay que explotarlo más, porque le da vida al sujeto en ese contexto, desde un marco teórico, en el marco de las primeras vivencias, un sujeto es un ser humano que se mueve en un dispositivo particular, en el marco de la formación interesan unos dispositivos para un maestro investigador, lo cual se hace evidente y patente en la propuesta.

Adicional, siempre se ha dicho que en la Facultad se está frente a una mirada crítica, el lugar de enunciación es clave, el sujeto sociocultural y la vivencia aspectos importantes, eso ya hace una gran diferencia frente a otras posturas, los componentes que tiene este programa son muy transversales y eso se debe explicitar muy bien, que se haga visible que el currículo está planteado de esa manera.

- La docente Pilar Infante, indaga si se les puso forzosamente a las electivas un número de créditos o cual fue la razón porque la idea es tener bolsas, en general el documento cumple con todos los lineamientos, *se pregunta por qué no se disminuyeron semestres, si por lo general quienes disminuyeron sus créditos lo hicieron también con el número de semestres a ofertar*, se puede pensar disminuir a 9 semestres, en relación a la prácticas no se ha tenido en cuenta el número de estudiantes por grupo, le preocupa, de conformidad con la resolución del MEN 1853, en donde se indica que es la institución la que debe demostrar que la práctica pedagógica está organizada.
- La docente Isabel Torres, celebra muchos asuntos de las modificaciones del plan de estudios, sin embargo, ve que no se abre una posibilidad de hacer una transformación más de fondo en el plan de estudios, le preocupa porque se hizo un ejercicio juicioso de la renovación de acreditación de alta calidad, de evaluación permanente de parte de todos los estamentos, las horas del ciclo de profundización, hay que tener en cuenta el tiempo de trabajo autónomo de los estudiantes, las líneas de investigación, la nominación de los espacios académicos sigue siendo la infancia, solo en sexto nivel se piensa en las infancias.
- El docente Orlando Silva, en relación a la concepción de la vivencia aparece una idea adultocéntrica, en relación a la infancia, otro en relación a los prerrequisitos en las prácticas iniciales, hay un debate y discusión de que las prácticas deben tener un número limitado de estudiantes que oscila entre 15 y 20 en las primeras prácticas, además hay que pensar las implicaciones que tiene y eso tiene problemas económicos, lo cual es una pelea que hay que dar con la Facultad y, por otro lado, hay dos lógicas, una la presentación del plan de estudios y la construcción y cuando se presentan al Consejo Académico, porque cuando se aprueba la resolución, indica que no aparece como se construye.
- El docente Rafael Marroquín, considera que en el proyecto curricular, en ese proceso de pensarse las modificaciones, se hizo un salto cualitativo en la infancia, hay transformaciones importantes, para ellos es un gran trabajo porque cuestiona al proyecto y consigna una política en perspectiva de los maestros de la infancia, se considera que la Universidad y la Facultad hay una ausencia de formación de maestros para la infancia, eso abre muchos diálogos de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

interacción importantes, en donde los estudiantes se verán beneficiados, los cambios que se hicieron al plan de estudios fueron democráticos, recogían las inquietudes de los estudiantes.

- La docente Nohora Ariza, aclara que sí se hicieron cambios en el plan de estudios, resultado de un proceso de evaluación entre docentes y estudiantes y se hizo una apuesta importante de transformar unos espacios, se incluyen en el ciclo de profundización perspectivas importantes de la educación infantil, para la formación de maestros se tenía una apuesta clara de práctica y seminario que permitiera garantizar que el estudiante terminara en décimo sus materias y terminara su TG, se tiene una puesta de trabajo interdisciplinario.
- La docente Lyda Mojica, informa que quedó prefigurada una agenda con la licenciatura y la secretaria de integración social- SIS, para que los estudiantes hagan pasantías, prácticas, en donde ellos se ofrecieron a pagar la ARL, además de establecer una línea de investigación entre la licenciatura y la SIS para hacer investigación.

RESPUESTA: aval a las modificaciones del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil, una vez se hagan los ajustes, para ser remitido a la oficina de Acreditación General de la Universidad.

3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios.

4.1 EVELYN DAYANA GAMBOA TOVAR Cód. 20132150164 PCLQ, **Solicitud:** cancelación del espacio académico OB "QUIMICA FISICA II" Cód. 6028 para el periodo académico 2017-3 **Motivo:** (...) *cirugía, incapacidad de 25 días por lo que me fue imposible asistir a segundo y parte del tercer corte de la asignatura(...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Javier Pérez, incapacidad de la Clínica Juan N. Corpas del 28/10/2017 al 21/11/2017- 25 días **Contexto:** ingresó en el 2013-3, AC 04/2011 CSU, EA: matriculada, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "QUIMICA ORGANICA I" y "QUIMICA FISICA II" (asignatura a cancelar) en 2017-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2017-3; actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 12:00 m a 2:00 pm y viernes de 12:00 m a 3:00 p.m., notas: 15% 3.1, 5%: 4.7, 5%: 4.0, 15%: 1.3, 10%: 4.9, 20%: 3.4, 30%: 2.0, acumulado: 28.65.

RESPUESTAS: Teniendo en cuenta que tiene inscritos más espacios y solo desea cancelar uno, que fue radicada al cierre del semestre solicitar más soportes y evidencias, en un término de 5 días contados a partir del recibo de la comunicación; una vez adjunte, verificar soportes y con ellos aprobar si justifican claramente la fuerza mayor

REINGRESOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

5 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso para el periodo académico 2018-1, generalidades: a) la venta del pin de reingreso estaba contemplada en el calendario académico R-158 de 2016 del CA, del 2 de octubre al 17 de noviembre de 2017. b) en perspectiva de esta secretaría a la altura del semestre académico que se encuentra en cierre, operaría únicamente la fuerza mayor soportada como argumento válido para avalar, salvo mejor criterio del CF.

5.1 ARLED MARITZA ARAQUE TRIANA Cód. 20082187039 LPI **Solicitud:** (...) reintegro a la licenciatura... se estudie y se tenga en cuenta mi situación académica y de desplazamiento (...) **Motivo:** (...) no he podido viajar y desplazarme a Bogotá y la Universidad para estar acorde al tiempo para pasar la solicitud de reintegro... vivo en Boyacá... necesito graduarme y lo único que me falta es por cursar la materia con la que he tenido un poco de dificultad, debido a que dejó de ser una materia y pasó a ser electiva luego no se ofertó y dejó de dar dentro del pensum (...), no anexa soportes Contexto: ingresó en el 2008-3, acuerdo 027/1993 CSU, estado en cóndor: abandono- no renovó matrícula, PE: horas, registra reprobados los espacios académicos "PRIMERA INFANCIA Y VIDA ESCOLAR" en 2012-3 y 2013-1 debiéndola cursar por tercera vez, "ESTETICA DEL GUSTO Y EL OLFATO" y "CATEDRA INFANCIA X" en 2013-1, debiéndolas cursar por tercera vez, última asignatura cursada 2013-3., ha cursado el 97,18% del plan de estudios. Análisis de secretaria: a) no se evidencia que haya culminado el plan de estudios por cuanto presenta tres (3) espacios reprobados.

RESPUESTA: Negado, por cuanto este trámite fue calendado por el Consejo Académico mediante resolución 133 del 29 de agosto de 2017 durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre a 17 de noviembre de 2017, debe estar pendiente del trámite de reingreso para el periodo académico 2018-3 de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario Académico de la vigencia.

5.2 Tratado sesión 45 caso 4.1 SONIA JAZMÍN SALGADO MARTÍNEZ Cód. 20151160510 LEBEHL **Solicitud:** (...) extensión de la compra del pin para el periodo académico 2018-1 (...) **Motivo:** (...) el tiempo de respuesta ante mi petición de aplazamiento del semestre 2017-3 llegó después de la fecha límite para la compra de este siendo el 17 de noviembre el último plazo para la compra y llegando la respuesta el 29 de noviembre(...), no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: aplazó semestre, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS "en 2015-1, debiéndola cursar por segunda vez y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2015-3, la cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

Análisis: a) la solicitud de retiro voluntario se radicó el 16 de noviembre, ingresando al CF en sesión 45 del 23/11/2017, el cual fue aprobado extemporáneamente por fuerza mayor (fallecimiento del hermano), notificada el 28 de noviembre (dentro de términos- 9 días), por tanto, contradice el argumento de la estudiante, b) este análisis no obsta, si la voluntad del CF es autorizarle el trámite de reingreso extemporáneo (pin- estudio).

RESPUESTA: Negado, por cuanto este trámite fue calendado por el Consejo Académico mediante resolución 133 del 29 de agosto de 2017 durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre a 17 de noviembre de 2017, adicionalmente, la solicitud de retiro voluntario se radicó el 16 de noviembre, ingresando al Consejo de Facultad en desarrollo del acta No. 45 del 23 de noviembre de 2017 y por tal motivo fue aprobado extemporáneamente por fuerza mayor, notificándola el 28 de noviembre, dentro de términos, debe estar pendiente del trámite de reingreso para el periodo académico 2018-3.

5.3 Tratado sesión 43 caso 4.2 EDWARD ALFONSO CRISTANCHO ROMERO 20161160490 LEBEHL **Solicitud:** (...) venta extra temporal del pin para el periodo 2018-1 (...) **Motivo:** (...) me vi



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

obligado a solicitar aplazamiento del semestre... la respuesta a dicha solicitud presentó un inconveniente el correo de notificación que se me envió no llegó... solicité el reenvío del mismo, una semana después... enviado el día 30 de noviembre... solo hasta entonces me enteré de que las fechas establecidas para el reintegro se habían vencido(...), anexa respuesta a retiro voluntario 2017-3

Contexto: ingresó en el 2016-1, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: aplazó semestre, PE: créditos, cursó el 13.3% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobados los académicos "CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA" en 2016-3 y 2017-1, el cual está cursando por tercera vez en 2017-3, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2016-1, "GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: MORFOSINTÁXIS Y FONÉTICA", en 2016-3, "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2017-1 debiéndolas cursar por segunda vez, "LA LINGÜÍSTICA Y SUS DESARROLLOS CIENTÍFICOS I", "TEORÍAS DEL DESARROLLO; INFANCIA Y JUVENTUD" en 2017-1 y "FUNDAMENTOS ÉTICOS Y CIENCIA POLÍTICA" en 2016-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2017-3; actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

Análisis: a) la solicitud de retiro voluntario se radicó el 31 de octubre, ingresando al CF en sesión 43 del 9/11/2017, el cual fue aprobado extemporáneamente por fuerza mayor (incapacidad por accidente de tránsito), notificado el 22 de noviembre (dentro de términos- 15 días), por tanto, contradice el argumento de la estudiante, b) este análisis no obsta, si la voluntad del CF es autorizarle el trámite de reintegro extemporáneo (pin- estudio)

RESPUESTA: Negado, por cuanto este trámite fue calendado por el Consejo Académico mediante resolución 133 del 29 de agosto de 2017 durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre a 17 de noviembre de 2017, adicionalmente, la solicitud de retiro voluntario se radicó el 31 de octubre, ingresando al Consejo de Facultad en desarrollo del acta No. 43 del 9 de noviembre de 2017 y por tal motivo fue aprobado *extemporáneamente* por fuerza mayor, notificándolo el 22 de noviembre, dentro de términos, debe estar pendiente del trámite de reintegro para el periodo académico 2018-3.

5.4 Tratado sesión 43 caso 4.3 CARLOS FELIPE MORA CALDAS 20101140038 PCLB Solicitud: (...) se genere un pin para realizar el pago extemporáneo del formulario de reintegro (...) **Motivo:** (...) solicite retiro voluntario del semestre en curso, lo que tuvo a aprobación el CF, tuve esta respuesta el 20 de noviembre vía correo electrónico (...), anexa respuesta a retiro voluntario 2017-3 **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 009/2009 CSU, estado en cóndor: pagó y canceló semestre, PE: créditos, cursó el 93.8% del plan de estudios, no hay continuidad en 2015-1 y 2015-3 (1 retiro), registra reprobado el académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2016-3 y 2017-1, debiéndolo cursar por tercera vez; última asignatura cursada 2017-1.

Análisis: a) la solicitud de retiro voluntario se radicó el 3 de noviembre, ingresando al CF en sesión 43 del 9/11/2017, el cual fue aprobado extemporáneamente por fuerza mayor (incapacidad médica), notificado el 20 de noviembre (dentro de términos- 10 días), por tanto, contradice el argumento de la estudiante, b) este análisis no obsta, si la voluntad del CF es autorizarle el trámite de reintegro extemporáneo (pin- estudio).

RESPUESTA: Negado, por cuanto este trámite fue calendado por el Consejo Académico mediante resolución 133 del 29 de agosto de 2017 durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre a 17 de noviembre de 2017, adicionalmente, la solicitud de retiro voluntario se radicó el 3 de noviembre, ingresando al Consejo de Facultad en desarrollo del acta No. 43 del 9 de noviembre de 2017 y por tal motivo fue aprobado *extemporáneamente* por fuerza mayor, notificándolo el 20 de noviembre, dentro de términos, debe estar pendiente del trámite de reintegro para el periodo académico 2018-3.



MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6 Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en 2018-1

6.1 BRAYAN YESID QUINTERO MORALES Cód. 20142160074 LEBEHL, **Solicitud:** aval para participar en categoría "Semestre académico de intercambio", en la Universidad Federal de Amazonas, Brasil para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 05 de marzo al 03 de julio de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,08) porcentaje de estudios alcanzados 61.53%, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-3, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-1, si eventualmente es favorecido deberá refrendar la solicitud, adjuntando recibo de pago de derechos.

PLAN DE ESTUDIOS

7 Homologación a dos semestres de la EEGA- concepto comité de currículo

7.1 trasladado por la decanatura- tratado sesión 44 caso 8.1, sesión 45 caso 13.1 JOSÉ NOVOA PATIÑO coordinador EEGA **Solicitud:** (...) estudio financiero y jurídico, como concepto y aval para que los estudiantes que ingresaron con el plan de estudios anterior, puedan acogerse al nuevo plan de estudios (...) **Contexto:** en sesión 44 veinte (20) estudiantes de la EEGA, solicitaron que les fueran homologados a 2 semestres, toda vez que la EEGA fue autorizada para ser reducida de 3 a 2 semestres, este CF determinó trasladar al CC de la EEGA por recomendación de la coordinación del comité de autoevaluación y acreditación de la FCE, entre otros elementos.

Análisis: a) en sesión 45 el comité de currículo presenta su concepto (...) *los procesos de homologación conciernen a espacios académicos, no a periodos estimados de formación... considero que el tránsito de un programa de tres semestres al nuevo... ha de ser aprobado... los espacios académicos correspondientes al programa de tres semestres que hayan sido aprobados y sean homologables a la renovación y modificación del RG aprobado por el MEN, se les homologuen, los que no sean cursados (...)* este CF determinó esperar la respuesta del CC de EEGA. b) desde la perspectiva de esta secretaría, considerando que, una vez, se matriculan e inscriben espacios, en un plan de estudios, los estudiantes de un programa (pregrado o postgrado), el sistema arroja una estructura única del plan (es decir de # de créditos, # de ciclos, # semestres, entre otros), para todos los estudiantes igual, dependiendo de la fecha de ingreso, c) en este último contexto, la decisión de homologar de tres semestres a dos, no dependería únicamente del CF, por cuanto se requiere de una instancia superior (CA) que determine lo concerniente al cambio estructural del programa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante, expresa que, académicamente si es viable, lo que implica que los recibos de pago sean diferentes por las modificaciones, ese aspecto no es en tanto no se sabe quién hace el procedimiento de reliquidación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

- El docente Sergio Briceño, indica que es el Consejo Académico quien se encarga de todos los temas pecuniarios y autoriza los ajustes en el sistema para las materias; recuerda que el señor decano, a partir de una situación con el doctorado nombró una comisión para la revisión de las homologaciones para mirarlás desde el marco legal, lo que entiende de este caso es que es una situación de hecho que hay que resolver, sugiere que se haga una planeación y claridad del proceso de homologación y equivalencias, hacer la solicitud a la vicerrectoría académica.

RESPUESTA: La docente Pilar Infante se reunirá con el coordinador de le EEGA para hacer las claridades, antes de enviar la consulta al vicerrector.

RETIRO VOLUNTARIO

8 Solicitud de retiro voluntario 2017-3 y reingreso 2018-1

8.1 Traslado por decanatura NICOL ANDREA ABRIL HERNÁNDEZ Cód. 20151135331 PCLF, **Solicitud:** (...)cancelación del semestre en curso 2017-3 y se me permita el reingreso normal a mis estudios para el periodo 2018-1 (...) **Motivo:** (...) el 6 de octubre de 2017 ocurrió el desafortunado suceso (agresión sexual con fuerza corporal) ... que terminó afectando mi salud física y mental... presentar un muy bajo rendimiento académico, con riesgo de caer en prueba académica... la sanción no debe ser aplicada a mi caso solicito se consideren los protocolos extraordinarios necesarios... esto puede vulnerar gravemente mi derecho a la educación(...) anexa, copia del histórico de notas, constancia - proceso investigación y judicialización - Fiscalía (18/10/2017), oficio fiscal 367 seccional al Instituto Nacional de Medicina Legal (18/10/2017), formato de remisión a la Secretaría de Integración, (18/10/2017), historia clínica (7 y 9/10/2017), ordenes y fórmulas médicas **Contexto:** ingresó en el 2015-1, AC 04/2011 CSU, EA: matriculada, PE: créditos, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobado el espacio académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2016-1 y 2015-1, debiéndola cursar por tercera vez; actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: a) Aprobado el retiro voluntario para el 2017-3 y se autoriza la compra extemporánea del pin de reingreso para el periodo 2018-1, b) remitir al asesor jurídico y a Bienestar Institucional el caso.

CASOS DE SEGUIMIENTO

9 Informe psicología BI para su conocimiento

9.1 Tratado sesión 44 caso 4.5 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO directora CBI UD, en respuesta al oficio CFCE-44- 008-2017, presenta informe de la coordinadora de BI Macarena y de la psicóloga referido al caso del estudiante **SERGIO ESTEBAN PULIDO ABRIL** Cód. 20171140089 PCLB (informe psicología) (...) reporta reciente pérdida de su hermano a causa de fallecimiento... no evidencia alteraciones motoras, o cognitivas asociadas a la afectación emocional por duelo no elaborado... reporta dificultada académica con dos asignaturas que desea cancelar... durante la verbalización de la situación no argumenta la cancelación por aspectos emocionales sino por cruce de actividades laborales... se le recomienda programar consulta de seguimiento... se concluye que no existe dificultad psico-afectiva significativa para continuar con su formación académica (...), el informe de la coordinación de BI Macarena no es legible, **Contexto: a)** ingresó en el 2017-1, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, ha cursado el 0% del plan de estudios (no ha aprobado espacios académicos), no ha interrumpido sus estudios, registra reprobados simultáneamente los espacios académicos en 2017-1 "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS",



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

"EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD", debiéndolos cursar por segunda vez y "ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA", "BIOLOGÍA GENERAL", "GEOLOGÍA", "PSICOLOGÍA GENERAL" y "QUÍMICA GENERAL", los cuales está cursando por segunda vez, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, **b)** en sesión 44 la directora de BI solicita la cancelación del semestre del estudiante en referencia, para el periodo académico 2017-3, argumentando alteraciones emocionales con cuadro severo de depresión, sin adjuntar soportes, este CF le informa a la directora de BI que no se le da trámite al retiro voluntario por cuanto este debe ser solicitado, en caso de ser necesario, por el estudiante, además, que obedezca a circunstancias de fuerza mayor debidamente soportadas.

RESPUESTA: Registrado.

MONITORIAS 2017-3

10 Informe desempeño monitor PCLF

10.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ coordinador PCLF **Solicitud:** (...) *suspender el pago al estudiante... además que impide a otros estudiantes interesados participen en la convocatoria (...)* **Motivo:** (...) *el estudiante JEFFERSON STIVE HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ CÓD. 201411352079 incumplió las funciones asignadas dentro de su monitoria académica, manifestando a esta coordinación que no ajustó a los horarios asignados y propuestos por el docente (...).*

RESPUESTA: **a)** se traslade al asesor jurídico para revisión, **b)** revisar la resolución de designación, **c)** solicitar informe al coordinador, de seguimiento del monitor con las responsabilidades, tareas específicas y horarios, durante el 2017- 3 **d)** el señor decano hablará con el estudiante, en aras de escuchar la versión de la misma

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PASANTÍA ESTUDIANTE EXTERNO DOCTORADO

11 Solicitud de aval para pasantía estudiante de doctorado- externo

11.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ presidente CC PCLF, **Solicitud:** remite con aval del CC para su aprobación, la solicitud de la docente **OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL** donde solicita aval académico para gestionar ante el CIDC la invitación al estudiante **WILMAR FRANCISCO RAMOS** perteneciente al Doctorado en Ciencias de la Educación, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de la Plata, para desarrollar la pasantía doctoral al interior del Grupo de Investigación, Enseñanza y Aprendizaje de la Física- GEAF, anexa solicitud al CC, certificado de estudios, convenio de colaboración científica entre la Universidad Nacional de la plata y la UD.

RESPUESTA: Aval académico, para realizar los trámites ante el CIDC.

MOVILIDAD DOCENTE

12 Solicitud de aval para participar en taller

12.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud del docente **EDWIN MUNEVAR ESPITIA**, donde solicita aval académico para asistir al "1ER TALLER



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48- 2017
7 de diciembre de 2017

MÉTODOS DE LATTICE- BOLTZMANN” a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia- sede Bogotá, del 11 al 15 de diciembre de 2017, anexa solicitud al CC, copia correo electrónico e información al evento.

RESPUESTA: Aval Académico.

13 CONSULTA SOBRE CO- DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

13.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA directora DES, Solicitud: remite solicitud presentada al CADES por parte de la estudiante Nadia Johanna Hernández en relación a la aprobación de un co-director para su tesis de grado **Motivo:** (...) debido a que en la normatividad general de la universidad incluyendo el reglamento de este doctorado, no se encuentra especificado el caso de una co-dirección en el que se apruebe otorgar un reconocimiento académico (...), anexa, solicitud de la estudiante al DES, hoja de vida de Ofelia Ros Matturro.

RESPUESTA: ateniendo las normas internas, este Consejo de Facultad no da aval a la solicitud en tanto no está establecida institucionalmente la figura de co-director, hasta tanto no se construya un lineamiento de la instancia pertinente. B) importante gestionar acciones tendientes a que se reglamente esta figura importante en los doctorados

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

14 Presentación informe semestral de estudios doctorales

14.1 ADRIANA GORDILLO ALFONSO docente FCE, presenta cuarto informe de comisión de estudios doctorales adelantado en el DIE.

RESPUESTA: Registrado.

DESCARGAS ELECTIVAS

15 Presentación informe descargas por investigación

15.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA docente FCE, presenta informe de actividades realizadas en el marco del proyecto de investigación "las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en orientaciones curriculares de la Secretaria de Educación de Bogotá (2007-2015", aprobado en la convocatoria 3-2016 según el contrato 35-2016 de diciembre de 2016.

RESPUESTA: Registrado.

15.2 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente FCE, presenta informe de actividades académicas realizadas durante el semestre 2017-3 en el tiempo de la descarga lectiva para el proyecto de investigación "Local literacies as critical resources for teacher education: Local and Global Impacts".

RESPUESTA: Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:15 p.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	